



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS - Presidente

San José de Cúcuta, doce (12) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicado No.:

54-001-23-33-006-2014-01069-01

Actor:

Carmen Cecilia Conde Buitrago y Otros

Demandado:

Sociedad Inversiones Golf Tennis S.A. y otros

Medio de Control: Popular

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el doctor PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ GALVIS, mediante escrito de fecha 10 de agosto de 2015, se declaró impedido para conocer del mismo, por desempeñarse como asesor externo de Corponor y a su vez, proyectó derecho de petición que presentó el apoderado de los actores, respecto de los hechos y pretensiones de la presente acción.

Teniendo en cuenta el impedimento planteado por el doctor VASQUEZ GALVIS, debe ser resuelto por la Sala, procede la Presidencia de este Tribunal a fijar nueva fecha para llevar a cabo el sorteo de conjuez, para el día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 9:15 A.M. con el fin de que se conforme la Sala que decida sobre dicho impedimento y en caso de ser aceptado el impedimento del doctor PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ GALVIS, el conjuez designado según dispone el presente auto integrará la Sala en reemplazo de la doctora CRUZ AYDEÉ SALCEDO BALDIÓN.

El sorteo se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia de la Secretaria General de esta Corporación y de la suscrita magistrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anteriar, a les 8:00 a.m.

BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS Presidente

Secretario Genera